

Bases legales del Premio ARA de Cómic en Catalán de no ficción

1. Objeto del premio

Edició de Premsa Periòdica Ara, S.L., con NIF B65258261 y domicilio en la calle Peu de la Creu número 5-9, 08001 de Barcelona (en adelante, “Diari ARA”), con el apoyo de la secretaría general de Política Lingüística y la colaboración de Editorial Finestres, convoca la tercera edición del Premio ARA de Cómic en Catalán (en adelante, la “Promoción”), con el objetivo de potenciar la presencia de la lengua catalana en los nuevos géneros de no ficción que están surgiendo en el cómic adulto, y ofrece a sus participantes la posibilidad de obtener un premio para la publicación de los cómics que creen y entreguen al Diari ARA, y que se desarrollará de acuerdo con las bases legales que se establecen a continuación.

2. Participantes

Podrán participar en la promoción los autores y autoras de cualquier nacionalidad que sean mayores de 18 años y que cumplan con la mecánica de participación y los requisitos especificados en estas bases, y a los que se les atribuirá la condición de participantes. La autoría puede ser múltiple y compartida por varios autores. Los participantes pueden enviar una o más obras al premio. Se excluye de la participación en la promoción al personal del Diari ARA y de Editorial Finestres, así como a todas las personas que participen en el diseño, la organización y la ejecución de la promoción, y a sus familiares con una relación de parentesco de hasta tercer grado.

3. Obras

Las obras presentadas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser inéditas. Por tanto, no publicadas previamente en forma de libro, en línea, ni serializadas en revistas.
- Ser originales de sus autores. No se aceptarán adaptaciones o transformaciones de otras obras de los autores ni de otros autores.
- No haber ganado ningún premio de otro concurso.
- Estar rotulados en lengua catalana.
- Tener un mínimo de 8 páginas y un máximo de 14. No deben tener portada ni prólogo.
- Las obras del premio deben ser de no ficción. Por no ficción entendemos obras de género ensayístico, periodístico, histórico, biográfico o autobiográfico que utilicen estrategias narrativas del documental o la no ficción. No se aceptarán historietas de ficción, sean inventadas o basadas en hechos reales.

4. Participación

Las obras se tendrán que enviar en formato PDF al correo premicomic@ara.cat. El tamaño de las páginas deberá ser de 17 x 24 cm en formato vertical, en color o en blanco y negro. Para poder participar en la promoción, será necesario que los participantes proporcionen su nombre y apellidos completos y una dirección de correo electrónico. El Diari ARA podrá notificar a los participantes cualquier comunicación referente a la promoción a través de la dirección de correo electrónico que habrán facilitado. Las dudas y preguntas sobre las bases también se tendrán que enviar al correo premicomic@ara.cat. **El plazo para recibir obras finalizará a las 23.59 del 17 de septiembre de 2023.** Transcurrido este plazo ya no se admitirá la entrega de más obras de los participantes. El veredicto se hará público en otoño.

5. Jurado y deliberación

Un jurado se reunirá para deliberar y seleccionar entre todas las obras entregadas por los participantes la obra finalista, la obra ganadora y dos obras suplentes. El jurado estará formado por el ganador de la anterior edición del premio, la directora del Diari ARA, el secretario general de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya, un representante de Editorial Finestres, un representante de la Asociación de Críticos y Divulgadores de Cómic de España (ACDCómic), un representante de la Federación de Instituciones Profesionales del Cómic (Ficomíc) y un periodista experto en cómic del Diari ARA. El jurado no podrá declarar el premio desierto. Los promotores se reservan la posibilidad de que un comité haga una selección previa de las obras recibidas.

6. Premios

El premio a la obra ganadora, único e indivisible, será de 10.000 euros. También habrá un premio a una obra finalista de 1.500 euros. El veredicto del jurado será inapelable. Si la autoría es múltiple, la dotación del premio se dividirá en partes iguales entre los autores participantes. El ganador se compromete a realizar la portada del volumen recopilatorio que se publicará posteriormente.

7. Publicación

La participación en el premio implica necesariamente la cesión no exclusiva por parte de los autores de los derechos de las obras para publicarlas en un volumen recopilatorio que será editado y distribuido por Editorial Finestres durante el año 2024, y del que el ARA realizará una promoción especial para sus lectores. Este volumen incluirá la obra premiada, la finalista y una selección de hasta 15 obras presentadas al premio, que recibirán 100 euros cada una a cambio de la cesión no exclusiva de los derechos de publicación en catalán para este volumen. La elección de las obras incluidas la harán conjuntamente el ARA y Editorial Finestres. El ARA se reserva el derecho a publicar la obra ganadora y las finalistas en las páginas del diario.

8. Notificación y entrega de los premios

El Diari ARA comunicará a los autores de la obra ganadora y de las obras finalistas la obtención del premio mediante correo electrónico a la dirección que hayan facilitado en el momento de participar. Será necesario aceptar el premio, y los ganadores tendrán derecho a renunciar al mismo. Los ganadores dispondrán de un plazo máximo de 30 días para confirmar la obtención del premio. Transcurrido este plazo, en caso de que el Diari ARA no pueda contactar con el ganador o este no acepte el premio o renuncie a él, el ganador perderá el derecho a recibir el premio, y el Diari ARA lo asignará al siguiente participante. En caso de que estos participantes suplentes no acepten a su vez el premio o renuncien a este, se declarará desierto. El período de garantía asumido por el Diari ARA será de 2 meses a partir de la fecha de entrega del premio.

9. Derechos de propiedad intelectual

Con carácter ejemplificativo y no limitativo, el Diari ARA y Editorial Finestres seleccionarán conjuntamente hasta 15 obras presentadas para publicarlas en un volumen recopilatorio que será editado y distribuido por Editorial Finestres y del que el Diari ARA hará una promoción especial para sus lectores. El Diari ARA satisfará a los autores participantes de las obras seleccionadas el importe de 100 euros, como contraprestación por la cesión no exclusiva de los derechos de propiedad intelectual. Asimismo, el Diari ARA se reserva el derecho a publicar la obra ganadora y las obras finalistas en las páginas del diario, así como ponerlas a disposición en su sitio web.

Los participantes manifiestan y garantizan que son plenos titulares de todos los derechos que se ceden al Diari ARA en virtud de estas bases, y que el uso y explotación de estos derechos por parte del Diari ARA no supone ni supondrá ningún tipo de violación de derechos de propiedad intelectual que correspondan a un tercero. En consecuencia, los participantes responderán directamente, y mantendrán el Diari ARA plenamente indemne, frente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial en relación con la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras entregadas.

10. Promoción

El ganador o ganadores del premio a la mejor obra y el finalista o finalistas se comprometen a participar en los actos de promoción del premio y de la antología que publicará Editorial Finestres. El acto principal será una fiesta de proclamación de los ganadores que organizará el Diari ARA.

11. Protección de datos personales

Edició de Premsa Periòdica Ara, S.L. será el responsable del tratamiento de los datos de los participantes de la promoción, de conformidad con las prescripciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales; y de la correspondiente normativa de desarrollo en materia de protección de datos vigente. El Diari ARA tratará los datos identificativos y de contacto que recopile de los participantes con el fin de gestionar su participación en la promoción, la eventual selección de su obra y la entrega de los premios correspondientes, y su publicación, así como con el fin de atender las solicitudes de información o consultas realizadas por los participantes. A tal efecto, mediante su participación en la promoción, el participante consiente de forma expresa e inequívoca a tratar sus datos para los fines citados.

La base jurídica para tratar los datos del participante es su participación en la promoción. El participante podrá revocar su consentimiento en cualquier momento. La revocación del consentimiento implicará la imposibilidad de participar en la promoción. Los datos se conservarán hasta la finalización de la promoción, y con posterioridad, durante los plazos de conservación y prescripción de responsabilidades legalmente previstos. El Diari ARA podrá ceder los datos de los participantes a Editorial Finestres. Salvo esta excepción, no se cederán datos a ningún otro tercero, salvo que exista una obligación legal.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición mediante el envío de una solicitud a la calle Diputació número 119, 08015 de Barcelona, o a la dirección privacitat@ara.cat. Asimismo, si lo considera necesario, el participante podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para ejercer sus derechos. Los participantes pueden conocer con más detalle cómo trata el Diari ARA sus datos a través de su política de privacidad,

en la direcció www.ara.cat/privacitat.html.

12. Reservas

El Diari ARA se reserva los siguientes derechos en relación con el desarrollo y ejecución de la promoción:

–Modificar o suspender la promoción, siempre que concurra causa justificada, y con el compromiso de comunicar las nuevas bases con la antelación suficiente o, en su caso, la anulación definitiva.

–Ejercitar acciones legales contra cualquier intento de dañar deliberadamente, o que sea considerado ilícito, el funcionamiento de la promoción.

En ningún caso, ni el Diari ARA ni Editorial Finestres ni tampoco ninguno de sus empleados serán responsables de cualesquiera daños o perjuicios sufridos por los participantes o cualesquiera terceros que pudieran derivarse de la participación en la promoción o del uso de los premios otorgados.

13. Normativa fiscal

Los premios quedarán sujetos a las retenciones o ingresos a cuenta que correspondan según la normativa fiscal vigente. En su caso, el Diari ARA practicará a los ganadores la retención o ingreso a cuenta correspondiente, que ingresará a la Hacienda Pública, y les proporcionará el certificado correspondiente con los datos del premio y de la retención o ingreso a cuenta aplicados. En cuanto a la contraprestación de la cesión no exclusiva de los derechos de propiedad intelectual, salvo que el concursante comunique su condición de empresario o profesional y la califique como rendimiento de una actividad económica, se entenderá que se trata de rendimientos del trabajo y estará sujeta al tipo de retención vigente del 15%.

14. Ley aplicable y jurisdicción

Estas bases se rigen por la legislación civil, mercantil y procesal catalana y española según proceda. En caso de que se plantee cualquier controversia en relación con la interpretación o ejecución de estas bases, tanto el Diari ARA como los participantes acuerdan someter su resolución ante los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

15. Aceptación de las bases

La entrega de las obras al Diari ARA supone la aceptación previa de estas bases por parte de los participantes.

16. Descargo de responsabilidad

En caso de discordancia entre las versiones en catalán y en castellano de estas condiciones, prevalecerá siempre la versión en catalán.